



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

TOMO CXXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 27 de Mayo de 1982

Número 63

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ANEXO Número 2 al Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de México, a los que se aludirá en este documento como: La Secretaría y El Estado, respectivamente.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO Número 2 al Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de México, a los que se aludirá en este documento como: "La Secretaría" y "El Estado", respectivamente.

La Secretaría y el Gobierno del Estado celebraron el 20 de diciembre de 1979 el "Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal" que fue publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el día 28 del mismo mes de diciembre.

El Gobierno Federal ha puesto en marcha el Plan Global de Desarrollo 1980-1982, en el cual se señala que la alimentación de la población es una de las prioridades nacionales que ha dado lugar al diseño del Sistema Alimentario Mexicano como un programa totalizador y un instrumento de planificación integral en materia alimenticia que plantea metas y acciones de política agropecuaria, comercial, industrial y de consumo de alimentos básicos. El Sistema requiere la aplicación de una estrategia alimentaria y nutricional a través de la acción simultánea y coordinada de diversos sectores, tanto en el nivel federal, como regional y estatal, en cumplimiento al objetivo global de distribución del ingreso y a la protección al consumo popular.

El Gobierno del Estado ha decidido participar activamente en la implementación del Sistema Alimentario Mexicano para lo cual, entre otras acciones, ha tomado la determinación de dejar en suspenso la aplicación de leyes tri-

butarias estatales y municipales que gravan la producción o enajenación de animales y vegetales y diversos alimentos que integran la canasta básica recomendable. Con el mismo propósito el Estado se abstendrá de gravar artículos que han dado lugar al pago del impuesto al valor agregado y a los que se les ha concedido exención en este impuesto, en los términos del Decreto del Ejecutivo Federal de fecha 28 de agosto de 1980.

Al fin de que las haciendas públicas del Estado y de sus Municipios no se vean afectadas por las suspensiones de gravámenes a que se refiere el párrafo anterior, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público conviene en resarcir a la citada Entidad Federativa el monto de los mismos, de acuerdo a lo establecido en el presente documento.

Por lo expuesto, la Secretaría y el Estado han acordado adicionar el Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que tienen celebrado, conforme a las siguientes

CL A U S U L A S:

PRIMERA.—El Estado conviene con la Secretaría en dejar en suspenso y en no establecer gravámenes estatales o municipales sobre la producción, enajenación o tenencia de:

- I.— Animales y vegetales.
- II.— Los siguientes productos alimenticios:
 - 1.— Carne en estado natural.
 - 2.— Tortillas, masa, harina y pan, sean de maíz o trigo.
 - 3.— Leche natural y huevo, cualquiera que sea su presentación.
 - 4.— Azúcar, mascabado y piloncillo.
 - 5.— Sal.
 - 6.— Agua no gaseosa ni compuesta.

III.— Productos alimenticios a que se refiere el Decreto del Ejecutivo Federal de fecha 28 de agosto de 1980, que son:

Tomo CXXXIII | Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 27 de Mayo de 1982 | No. 63

SUMARIO :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ANEXO Número 2 al Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de México, a los que se aludirá en este documento como: La Secretaría y El Estado, respectivamente.

AVISOS JUDICIALES: 2506, 2507, 2508, 2509, 1885, 2487, 2488, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2524, 2525, 2502, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2521, 2496, 2533, 2510, 2500, y 2495.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2532, 2518, 2519, 2522, 2505, 2501, 2520, 2488, 2497, 2503, 2504, 2496, 2499, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2420, 2419, 2437, 2396, 2365, 2374, 2361, y 2418.

(Viene de la la. página).

- 1.—Aceite vegetal comestible, excepto de oliva.
- 2.—Café Molido.
- 3.—Café molido con azúcar.
- 4.—Café soluble.
- 5.—Café tostado.
- 6.—Chiles jalapeños envasados.
- 7.—Chiles serarnos envasados.
- 8.—Chiles chipotles envasados.
- 9.—Chiles habaneros envasados.
- 10.—Otros chiles envasados.
- 11.—Jamón cocido.
- 12.—Longaniza.
- 13.—Queso de puerco.
- 14.—Chorizo.
- 15.—Salchichas.
- 16.—Pulpa de pescado congelada y empanizada.
- 17.—Atún en conserva.
- 18.—Sardina anchoveta en conserva.
- 19.—Pastas alimenticias para sopa (menudas, fileos y hueca).
- 20.—Crema derivada de leche.
- 21.—Mantequilla derivada de la leche.
- 22.—Queso fresco de leche.
- 23.—Puré de tomate en conserva.
- 24.—Manteca de origen animal.
- 25.—Manteca vegetal.
- 26.—Margarina.
- 27.—Frutas en conserva en mermelada, en ate o en jalea.
- 28.—Hortalizas en conserva.
- 29.—Granos de elote o de maíz en conserva.

No se considera incluido en lo dispuesto en esta Cláusula el impuesto predial rústico, incluso sobre propiedad ejidal o bienes comunales, aún cuando se determine o limite en función de producción anual.

SEGUNDA.—La Secretaría conviene en resarcir al Estado el monto de la recaudación a que se refieren las fracciones I y II de la Cláusula que antecede, tanto por lo que toca a gravámenes estatales como municipales, conforme al siguiente procedimiento:

I.—La Federación incrementará los por cientos señalados en la fracción I, del Art. 2o., de la Ley de Coordinación Fiscal, en los Convenios de Adhesión del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y en los Anexos a los mismos celebrados con las Entidades Federativas, con el por ciento que represente en la recaudación federal total del año de 1979, el monto de los gravámenes que en el mismo año de 1979

hubieren recaudado los Estados y Municipios por los conceptos señalados en las fracciones I y II de la Cláusula que antecede y que queden en suspenso.

II.—A partir de noviembre de 1980, el Fondo General de participaciones se calculará con el por ciento que resulte de las operaciones señaladas en la fracción precedente.

III.—Para el cálculo definitivo del Fondo General de Participaciones por el año de 1980, se aplicará a la recaudación federal total, obtenida del 1o. de enero al 31 de diciembre del mismo año, el por ciento a que se refiere la fracción I de esta Cláusula; y se considerarán como pagos a cuenta de dicho Fondo, además de las cantidades que por participaciones del Fondo General hubiera recibido o reciba el Estado, las que a la propia Entidad y sus Municipios hubieran recaudado a partir del 1o. de enero del año en curso, hasta el 31 de octubre de 1980, por los conceptos señalados en las fracciones I y II de la Cláusula Primera de este Anexo.

IV.—Para determinar la cantidad que corresponde al Estado en el Fondo General de Participaciones para el año de 1980, se seguirá el procedimiento señalado en el artículo Quinto Transitorio de la Ley de Coordinación Fiscal y en el Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y sus anexos; pero al monto de las recaudaciones obtenidas en la Entidad por concepto de gravámenes estatales o municipales que no debieron mantenerse en vigor al iniciarse la vigencia de la Ley de Coordinación Fiscal, se sumará la recaudación estatal y municipal obtenida durante el año de 1979, por los conceptos señalados en las fracciones I y II de la Cláusula Primera del presente Anexo.

Por recaudación federal resarcible se considera, para los efectos de esta Cláusula, la efectivamente ingresada a caja, no sujeta a reducción posterior, subsidio o devolución.

TERCERA.—El Estado no tiene casetas fiscales y se obliga a no establecer este procedimiento de control fiscal en lo futuro.

CUARTA.—Las cifras de recaudación estatal y municipal correspondientes a 1979, que figuran en documento anexo al presente, se proporcionan por el Estado y quedan sujetas a ratificación o rectificación, con base en la revisión que al efecto realicen la Secretaría y las autoridades del Estado.

QUINTA.—El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, con cuyo clausulado y el de sus demás anexos constituyen una unidad indivisible, por lo que le son aplicables las definiciones y reglas de la Ley de Coordinación Fiscal y de dicho Convenio y sus anexos.

SEXTA.—Lo dispuesto en este documento entra en vigor el 1o. de noviembre de 1980, debe ser aprobado por la Legislatura del Estado y publicarse, tanto en el Periódico Oficial de la Entidad, como en el "Diario Oficial" de la Federación.

México, a 31 de octubre de 1980.—Por el Estado: El Gobernador Constitucional, **Dr. Jorge Jiménez Cantú.**—Rúbrica.—El Secretario General de Gobierno, **C.P. Juan Monroy Pérez.**—Rúbrica.—El Tesorero General del Estado, **Lic. Román Ferrat Solís.**—Rúbrica. Por la Secretaría: El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **David Ibarra.**—Rúbrica.—El Subsecretario de Ingresos, **Guillermo Prieto Fortín.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 2 de diciembre de 1980).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 238/82. SADOT LOPEZ PLIEGO, promueve Diligencias de Información de Dominio, fin.- Acreditar posesión que dice tener con las condiciones de Ley para prescribir en su favor de un predio que mide y linda: AL NORTE: 12.50 mts. con calle de Agricultura, al SUR: 11.20 mts. con el señor Jesús Coatzin Rodríguez, al OTE: 41.40 mts. con sucesión de Isidro Ayehuatencaatl y al PONIENTE: 47.40 mts. con Margarito Gutiérrez Castañeda, superficie: 561.79 mts²., dicho predio se encuentra ubicado en el Barrio de Santa María, Malinalco México.

El C. Juez de Primera Instancia dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en un diario de mayor circulación y en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por un término de tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica, 2506.—27 mayo, lo. y 3 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 241/82 MIGUEL BARON RECILLAS, promueve Información de Dominio, fin acreditar posesión con condiciones de ley para prescribir en su favor, que dice tener de un predio ubicado en la población de Coatepec Harinas, Méx., que mide y linda: AL NORTE: 135.70 mts. con calle de la Capilla; al SUR: 104.50 mts. con Rodolfo Arellano, al OTE: 97.70 mts. con calle vecinal, al PTE: 54.70 mts. con Javier Rubí, superficie 1.00.81.

El Juez de Primera Instancia dió entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el Estado.—Doy fe.—C. Secretario Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica, 2507.—27 mayo, lo. y 3 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 260/82 LUIS MENDOZA ROC, promueve Información de dominio fin acreditar posesión que dice tener con las condiciones de ley para prescribir en su favor, respecto de un inmueble ubicado en el Barrio de San Juan, Malinalco, México, que mide y linda NORTE: 61.80 mts. con Pablo Jurado SUR: dos líneas primera 31.50 mts. con Juan Sánchez, segunda, 32.33 mts. con Eulalia Lara, OTE: 20.00 mts. con calle. PTE, 21.70 mts. Pablo Jurado, Superficie 1543 mts. cuadrados.

El Juez de Primera Instancia dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación por tres en tres veces en tres días.—Doy fe.—C. Secretario Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica, 2508.—27 mayo, lo. y 3 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 261/82 JOSE ANGEL DE LA FUENTE GARCIA, promueve Información de Dominio, fin acreditar posesión que dice tener con las condiciones de ley para prescribir en su favor de un inmueble ubicado en la población de Coatepec Harinas, Méx., que mide y linda: AL NORTE: 11.30 mts. con Hnos. Nava Tapia, SUR: 8.15 mts. con calle Morelos OTE: 28.20 mts. con Hnos. Alvarez, PONIENTE: 21.30 con Josefina Díaz.

El Juez de Primera Instancia dió entrada a su promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación del Estado de México.—Doy fe.—C. Secretario Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica, 2509.—27 mayo, lo. y 3 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAFAEL RODRIGUEZ SANCHEZ,

CESARIO LERMA ESCALANTE, en el expediente número 1379/81, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 29/A, de la manzana 17 de la Colonia Tlanquilipas de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 29; al SUR: 17.00 metros con lote 30; al ORIENTE: 7.25 metros con calle Crisantema; al PONIENTE: 7.25 metros con lote 9/A y con una superficie total de 123.25 metros, cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca México, y se expide el presente a los trece días de abril de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica, 1885.—27 mayo, 5 y 15 junio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

LUCIA ORTIZ DE PINEDO, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener respecto del terreno rústico de común repartimiento denominado "Texcacuhaar", ubicado en la Cabecera de San Martín de las Pirámides de este Distrito. Medidas y Colindancias: NORTE: 44.00 mts. con calle sin nombre.- SUR: 44.00 mts. con barranca.- ORIENTE: 70.00 mts. con Enrique Alvarez.- PONIENTE: 60.00 mts. con Eulagueta Martínez.

C. Juez ordena publicidad en periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de la ciudad de Toluca por tres veces de tres en tres días, personas creancas derechos, acudan este Juzgado.—Otumba, Méx., a 18 de mayo de 1982.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica, 2487.—27 mayo, lo. y 3 junio

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUCIANO CHAVARRIA GRANADOS Y FRANCISCO PAREDES PEREZ Y C. REGISTRADOR PUBLICO.

SABINA CRUZ LOPEZ, en el expediente número 1785, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno Núm. 54, de la manzana 87, de la Colonia Metropolitana primera sección, de esta ciudad, que mide y Linda: AL NORTE 16.82 metros con lote 53, al SUR 16.82 metros con lote 55, al ORIENTE 8.00 metros con calle Cadena, y al PONIENTE: 8.00 metros con lote 7, con un superficie de 134.56 metros cuadrados; ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los Treinta Días, siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a disposición en la Secretaría las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide en el presente en ciudad Netzahuacóyotl, México a los tres días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos. P.D.C. Martiniano Garduño Pérez.—Rúbrica, 2489.—27 mayo, 5 y 15 junio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Bajo el expediente marcado con el número 119/82, SAMUEL MONROY BARRERA, promueve ante este juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años respecto de un terreno con casa en él construida, ubicada en Calle 2 de Marzo número seis, del Municipio de Apaxco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 28.20 mts. con Federico Hoohepe y otra de 9.00 mts. con Felipe Gómez, al SUR: 29.00 mts. con calle dos de Marzo y la otra de 6.20 mts. con José Aguilar, al ORIENTE: 25.10 mts. con José Aguilar y otra de 12.05 mts. con Abraham Hidalgo y la otra de 19.15 mts. con Felipe Gómez, y al PONIENTE: 55.50 mts. con Lecnor Barrera con una superficie total de 1,694.30 M2.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero que editan en la Capital del Estado y Valle de México, respectivamente: Se expide el presente en la ciudad de Zumpango, México a los doce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

2490.—27 mayo, lo. y 3 junio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Bajo el expediente marcado con el número 120/82, ISMAEL MONROY SANCHEZ, promueve ante este juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, a fin de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años respecto de un terreno con casa denominado "21 Hornos", ubicado en el Barrio de Santa María Municipio de Apaxco Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 38.74 mts. con Samuel Monroy Barrera, al SUR: 34.14 mts. con Bruno Santillán y al ORIENTE: 40.77 mts. con Angela Vda. de Rosales y al PONIENTE: 32.20 mts. con Margarita Alamilla, con una superficie total de 1,329.51 M2.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero, que editan en la Capital del Estado y Valle de México, respectivamente: Se expide el presente en la ciudad de Zumpango, México, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

2491.—27 mayo lo. y 3 junio

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA

DISTRITO TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

ISIDRA RODRIGUEZ DE TOVAR E HIPOLITA RODRIGUEZ DE SANCHEZ, por su propio derecho, promueve en este Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, Juicio de Jurisdicción Voluntaria, Inmatriculación, bajo el expediente número 488/82, respecto de un terreno denominado "San Isidro" de forma irregular ubicado en el poblado de Guadalupe Victoria, perteneciente a Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE: 22.80 mts. con antigua Escuela del Poblado, al SUR 94.50 mts. con carretera circunvalación actualmente conocida con el nombre de Via José López Portillo, al NORESTE: 48.50 mts. con terreno de Juan Ochoa; al ORIENTE, dos tramos de 29.70 mts. con una regadera; y de 11.70 mts. con terreno de Juan Ochoa; al PONIENTE 64.00 mts. con calle Progreso, y Superficie total de 3,648.55 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presentan a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

2492.—27 mayo, 8 y 19 junio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

REBECA CAMPA RAMIREZ, promueve Información de Dominio expediente número; 155/982, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en el poblado de Colorines, México de este Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, el cual mide y linda; al NORTE-24.50 mts. con Ing. Felipe Hernández; al SUR-24.55 mts. con César Hernández; al ORIENTE.-18.60 mts. con calle sin nombre y al PONIENTE.-18.60 mts. con carretera a San Nicolás.

C. Juez admitió dicha promoción ordenando su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado por tres veces de tres en tres días para personas que creánsen con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Dado en la ciudad de Valle de Bravo, México a los seis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2493.—27 mayo, lo. 3 junio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

BIBIANA CHINO BARTOLO, promueve Información de Dominio expediente número; 153/982, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en San Juan Amanalco perteneciente al Municipio de Amanalco de Becerra, de este Distrito Judicial, el cual mide y linda; al NORTE-10.00 mts. con un canal; al SUR-10.00 mts. con Cerobio García; al ORIENTE.-159.60 mts. con Soledad Chino y al PONIENTE.-159.60 mts. con María de la Luz Chino con superficie aprox. de 1,596.00 Mts2.

C. Juez admitió dichas diligencias ordenando su publicación de tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la capital del Estado para personas que creánsen con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Dado en la ciudad de Valle de Bravo, México, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2494.—27 mayo, lo. y 3 junio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 709/82, GRACIELA RAMIREZ ROJAS, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno urbano, ubicado en las calles de Miguel Hidalgo y Costilla número 317 del poblado de Capultitlán, Municipio de Toluca, México, por haberlo poseído en forma pacífica, pública, continua, de buena fe, y en concepto de propietario, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 55.10 mts. con Indalecio Ramírez Rojas; AL SUR: 55.10 mts. con Alfonso Ramírez Rojas; AL ORIENTE: 10.00 mts. con Isabel Vargas Trigos; AL PONIENTE: 10.00 mts. con calle Miguel Hidalgo y Costilla. Con una superficie total de 551.00 mts. cuadrados, para su publicación correspondiente en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Toluca, México, a 20 de mayo de 1982.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

2511.—27 mayo lo. y 3 junio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. Núm. GRACIELA RAMIREZ ROJAS, promueve Información de Dominio de un terreno rústico ubicado en el Poblado de Capultitlán, perteneciente a este Distrito, denominado "Ixtlahuaca", NORTE: 65.36 mts. Fidencio Vázquez Vázquez; SUR: 65.36 mts. con Dámaso Camacho Rivera; ORIENTE: 115.64 mts. Alfonso Hernández Flores; PONIENTE: 115.64 mts. Alfonso Hernández Flores. Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a reclamarlo. Toluca, Méx., a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Silverio A. Sánchez Castañeda.—Rúbrica.

2512.—27 mayo lo. y 3 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

GRACIELA CORTES CABRERA, promueve en el expediente número 460/82, diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno SIN NOMBRE, ubicado en la Calle San Antonio esquina calle Tlanepanitia S/N, Barrio La Concepción, Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda:

AL NORTE en 2.00 mts. con AVENIDA SAN ANTONIO; AL SUR en 9.50 mts. con propiedad de FERNANDO CORTES; AL ORIENTE en 24.00 mts. con Calle PLAMANALCO; AL PONIENTE en 18.70 mts. con propiedad de DOMINICA CORTES. Superficie total de 193.33 METROS CUADRADOS.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL RUMBO, que se editan en la ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, así como en el diario de este Juzgado y lugar de ubicación del predio, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se creen con uno mejor, se expide a los veintun días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario, **Marcelino Luna Rangel**.—Rúbrica. 2513.—27 mayo 10, y 3 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FERNANDO CAÑAS CHAVARRIA, promueve bajo el expediente número 601/82, diligencias de Información Ad Perpetuam, respecto de un terreno denominado EL LLANO, ubicado en la Colonia Independencia, Tultitlán México, que mide y linda:

AL NORTE 15.00 mts. con Vía Pública; AL SUR: 15.00 mts. con ALBERTO HERNANDEZ CORONILLA; AL ORIENTE: 13.34 mts. con Servidumbre de Paso; AL PONIENTE: 13.34 mts. con Servidumbre de Paso, con una superficie aproximada de 290.10 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y un periódico de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan los que se creen con mejor derecho lo hagan valer en virtud de Ley, y se expide a los veintun días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario, **Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica. 2514.—27 mayo 10, y 3 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

CAÑAS CHAVARRIA ARTURO, promueve bajo el Expediente número 591/82 Diligencia de Información de Dominio, respecto de un terreno denominado sin nombre, ubicado en el Barrio de San Roque, Calle Amado Nervo 46, Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda:

AL NORTE: 12.50 mts. con Elena Cañas Jiménez; AL SUR: 45.30 mts. con Roberto Cañas Chavarría; AL ORIENTE: 13.00 mts. con Matilde Cortés; AL PONIENTE: en 19.00 mts. con Fidel Cañas y 3.00 con Calle Amado Nervo, con superficie aproximada de 762.93 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y un periódico de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se creen con uno mejor y se expide a los veintun días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario, **Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica. 2515.—27 mayo 10, y 3 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARTHA HINOJOSA DE PALMA, promueve bajo el expediente número 593/82, diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno denominado "EL LLANO", ubicado en la Colonia Independencia, Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda:

AL NORTE: 19.05 mts. con CALLE PUBLICA; AL SUR: 19.05 mts. con MIGUEL VALDEZ CASTAÑEDA; AL ORIENTE: 10.50 mts. con CAMELIA GONZALEZ AL PONIENTE: 10.50 mts. con SERVIDUMBRE DE PASO, con superficie total de 200.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y PERIODICO EL RUMBO, que se editan en la ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, así como en el diario de este Juzgado y lugar de ubicación del predio, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se creen con uno mejor, se expide a los veintun días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario, **Marcelino Luna Rangel**.—Rúbrica. 2516.—27 mayo 10, y 3 junio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FRANCISCO CUADRINELLO PEÑA, promueve Diligencia de Información de Dominio, Exp. No. 421/1982, terreno ubicado en la Escuela de San Antonio, Mecavista, Méx., NORTE 16.30 mts. con Gasparo Aguilar González; SUR: 16.50 mts. con Pedro Saldaña Tolentino; ORIENTE: 27.50 mts. con calle Jorge Jiménez Carrillo antes privada de San Antonio García y AL PONIENTE: 28.16 mts. con Anastasio Serrano. Superficie de 453.00 M2, para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley, Toluca, Méx., a los veintun días del mes de mayo de 1982.—Doy fe.—C. Secretario, **P.D. Marcelino García Nava**.—Rúbrica. 2517.—27 mayo 10, y 3 junio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 1449/980, promovido por el LIC. TORCE ARELLANO MEDINA Y/O ERICK ARELLANO, por su propio derecho, en contra de FRANCISCO GARCIA SALGADO, el C. Juez acordó LAS DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE JUNIO DEL OÑO EN CURSO, para que tengo lugar la Primera Audiencia de remate del terreno ubicado en el fraccionamiento "La Virgen", con superficie de 633.60 mts. lindando: NORTE, 20.12 metros con calle de Lucretias, SUR, 30.12 metros con lote 25; ESTE 30 metros con lote 32 y OESTE, 30 metros con lote 20 del Rancho La Virgen, asignándole en la parcial respectiva un valor de \$301,800.00, sirviendo de base para el remate, los dos terceros partes del valor bruto en la Parcial.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días en Toluca Méx., 22 de mayo de 1982.—Doy fe.—C. Secretario, **Marcelino Nava García**.—Rúbrica. 2524.—27 mayo, 10, y 8 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 38/82.—MARTIN FLORES MANUEL promueve diligencias de Información de Dominio respecto a posesión inmueble ubicada en San Felipe Pueblo Nuevo Municipio Atlacomulco, Méx; mide y linda NORTE- 25.25 mts. María Ambrosia SUR- 30.35 mts. Lucio Flores ORIENTE- 102.00 mts. Ma. Margarita Flores; PONIENTE- 102.60 mts. Lucio Manuel.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico, ambos Toluca, México, persona interesada deduzca sus derechos en términos de Ley. El Oro, México a 27 de abril de 1982.—Doy fe.—C. Secretario, **P.D. Sergio Ramón Macedo López**.—Rúbrica. 2525.—27 mayo, 10, y 3 junio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ANGEL FLORES BECERRIL.—Promueve diligencias de Información de Dominio Exp. 534/82, del terreno ubicado en Poblado de San Diego Alsóla Municipio de Temoaya, Méx., al NORTE, 72.20 mts. con Predio de Ricardo Flores, SUR: 54.50 mts. con predio de la misma Ricardo Flores, ORIENTE: 34.90 mts. con Camino Público y PONIENTE 46.40 con predio de Aidegundo Flores para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley, Toluca, Méx., a los veintun días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario, **P.D.E. Arturo Camacho Contreras**.—Rúbrica. 2532.—27 mayo, 10, y 3 junio

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

REFUGIO ARROYO SANCHEZ.

ANTONIO SEGURA VALENCIA, en el expediente número 266/82, que se tramita en este Juzgado le demanda Usucapión del lote de terreno número 4 de la manzana 217 de la Colonia Estado de México que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros con lote 3; al SUR: 21.50 metros con lote 5; al ORIENTE: 10.00 metros con calle 32; al PONIENTE: 10.00 metros con lote 9 y con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos. Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2526.—27 mayo, 5 y 15 junio

JUZGADO 2o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FRANCISCA INES SARA BECERRIL GARDUÑO, TERESA ESPERANZA BECERRIL GARDUÑO y AURORA BECERRIL GARDUÑO, promueven en el Juzgado de Primera Instancia Segundo de lo Familiar de este Distrito Judicial de Toluca, en el expediente marcado con el número 197/982, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora AURORA BECERRIL RUIZ, como parientes colaterales dentro del cuarto grado; y por medio del presente se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho de las citadas denunciadas, comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley, dentro del término de cuarenta días contados al día siguiente de la última publicación del presente.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado por dos veces de siete en siete días con fundamento en lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles.—Doy fe.—Toluca, México, a dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos., P.D. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica.

2529.—27 mayo y 3 junio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Ejecutivo Mercantil 734/1981, BANCOMER, S.A. contra JOSE FRANCISCO GALLARZA ESPINOSA y JOSE GALLARZA MORENO, TERCERA ALMONEDA; ONCE HORAS, TRES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO:

Automóvil Dodge Royal Mónaco, 1976, sedán, dos puertas Brougham, blanco, vestidura de vinil, blanca, automático, motor de 360 de 8 cilindros, placas PSX-459, bienio 1980-1981, del Estado de Michoacán, Radio AM-FM, estereo con equalizador serie T6-22996, motor hecho en México, Registro Federal de Automóviles 3796375, equipado con rines normales, con cuatro tapones, cuatro llantas de media vida, funcionando, en regular estado de uso.

BASE: \$ 121,500.00

Convóquense postores.

Publicarse una sola vez en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y tablas de Avisos de este Juzgado.

19 de mayo de 1982.—Doy fe.—C. Secretario, P.J. Idalia Salgado Kuri.—Rúbrica.

2530.—27 mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Ejecutivo Mercantil 966/1981, BANCOMER, S.A. contra ISAUFA GARRIDO BARRERA, PRIMERA ALMONEDA; ONCE HORAS, CATORCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO:

Televisor Telefunken, portátil, pantalla doce pulgadas, imagen en color, chasis modular, selector de canales, cinco botones al frente, serie 208429, mueble de plástico, blanco funcionando, regular estado de uso.

BASE: \$ 11,000.00

Se convocan postores.

Publicarse tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tablas de Avisos de este Juzgado.

Mayo 23 de 1982.—Doy fe.—C. Secretario, P.J. Idalia Salgado Kuri.—Rúbrica.

2531.—27 mayo, lo. y 3 junio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. Núm. 345/981. JULIAN RODRIGUEZ UBALDO, promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar que en Capulhuac, México ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley el inmueble que mide y linda: NORTE: 38.30 con Pedro Tlapanco; SUR, 40.10 con Barranca; ORIENTE: 93.90 con Domingo Forzeca y PONIENTE, 109.00 con Reyes Nolasco.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deducan en términos de Ley, Tenango del Valle, México, a 18 de mayo de 1982.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, C. Licenciado J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2528.—27 mayo, lo. y 3 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EXP. 7681, JAVIER ROMERO ESPINOZA, promueve inscripción Administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Pueblo de Jaltepec, perteneciente al Municipio de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 21.00 metros con Ocotlán Lazcano; SUR: 19.20 metros con Plaza, 9.55 metros con Rosendo Roldán; ORIENTE: 34.10 metros con Rosendo Roldán; 36.39 metros con calle; PONIENTE: 61.60 metros con Dimas Romero Espinoza, 10.40 metros con Calle.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Otumba, Méx., a 17 de mayo de 1982.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2521.—27 mayo, lo. y 3 junio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

BIBIANA CHINO BARTOLO, promueve Información de Dominio expediente número; 154/982, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en San Juan Amanalco, perteneciente a Amanalco de Becerra México, a este Distrito Judicial de Valle de Bravo, México el cual mide y linda: al NORTE.-10.00 mts. con Carretera Toluca-Valle de Bravo; al SUR.-10.00 mts. con Gabino García; al ORIENTE.-101.20 mts. con María de la Luz Chino y al PONIENTE.-101.20 mts. con Soledad Chino con superficie aprox. de 1,012.00 mts.2.

C. Juez admitió dicha promoción ordenando su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado por tres veces de tres en tres días para personas que créanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Dado en la ciudad de Valle de Bravo, México, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, **Lic. Lucio Zenón Colín.**—Rúbrica.

2496.—27 mayo, lo. y 3 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JUANA ARENAS ACOSTA DE HERNANDEZ, promueve bajo el expediente número 487/82, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno y construcción denominado sin nombre ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz, en el Barrio de San José, Cuautitlán, México, que mide y linda:

AL NORTE: 7.70 mts. con José Luis Arenas Torres; al SUR: 7.70 mts. con calle Sor Juana Inés de la Cruz; al ORIENTE: 23.20 mts. con José Campos y entrada particular de por medio con un ancho de 3.50 mts. al PONIENTE: 23.20 mts. con Felipe Michaus, con superficie aproximada de 178.84 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan los que se crean con uno mejor y se expida a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario. **Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica.

2533.—27 mayo, lo. y 3 junio

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DILIGENCIARIA

PUEBLA, PUE.

EDICTO

Disposición Juez Quinto de lo Civil, dictada Juicio Ejecutivo Mercantil Número 886/78, seguido Licenciado Miguel Angel Fernández Rodríguez por su representación contra David Guerrero Vázquez y Margarita Martínez de Pinillos Ramos, convocanse postores PRIMERA ALMONEDA de Remate bienes embargados, denominados "Buenavista" con superficie de 18698 metros cuadrados, valuado un millón cuatrocientos dos mil trescientos cincuenta pesos, otros predio denominado "Buenavista", con superficie de 10,034 metros cuadrados valuado setecientos cincuenta y dos mil quinientos cincuenta pesos, ubicados en el pueblo de Huexotla del municipio de Texcoco Estado de México, siendo precio total avalúo dos millones ciento cincuenta y cuatro mil novecientos pesos cero centavos, y postura legal la que cubra dos terceras partes de dicho precio, o sea la suma de un millón cuatrocientos treinta y seis mil pesos.

Antecedentes quedan disposición interesados en Oficialía Mayor Juzgado Quinto de lo Civil, debiendo formularse posturas y pujas en términos de ley.—Puebla, Pue., a 2 de abril de 1981.

Para su publicación por tres veces dentro del término de nueve días, en el periódico oficial del Estado de México.—Doy fe. C. Diligenciarie, **Jorge Martínez García.**—Rúbrica.

2510.—27 mayo, lo. y 3 junio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1373/81. FIDEL GARCIA SANTANA, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del inmueble denominado "Tepozantilla" ubicado en San Juan Coxtocán Municipio de Tenango del Aire, Distrito de Chalco, que mide y linda, al NORTE, 80.00 metros con Aniceto García y Sucesión de Juan Morales; SUR, 80.00 metros con calle; ORIENTE, 31.00 metros con calle; PONIENTE, 31.00 metros con callejón, con pequeña construcción.

Para su publicación de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Méx., Chalco, Méx., a 5 de marzo de 1982.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acdos., **P.J. Francisco Nava Pichardo.**—Rúbrica. 2500.—27 mayo, lo. y 3 junio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

CONSUELO FLORES HERNANDEZ, promueve Información de Dominio, expediente número 156/982, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en el Barrio de San Antonio, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, el cual mide y linda AL NORTE.-No hay colindante; al SUR.-En dos líneas la 1a. de 22.75 y la 2a. 7.25 mts. con Barranca sin nombre; al ORIENTE.-21.25 mts. con Melquiades Crisantos; y al PONIENTE.-En dos líneas la 1a. 14.50 la 2a. de 8.00 mts. con Callejón sin nombre.—Superficie aprox. de 328.20 mts.2.

C. Juez admitió dicha promoción ordenando su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación que se editan en la capital del Estado por tres veces de tres en tres días para personas que créanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—Valle de Bravo, México, a 7 de mayo de 1982.—C. Secretario del Juzgado, **Lic. Lucio Zenón Colín.**—Rúbrica.

2495.—27 mayo, lo. y 3 junio

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

LUCINA MEJIA SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa de un inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilopan, municipio de Toluca, con los siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 15.00 metros con prolongación de la calle Colón; al SUR 15.00 metros con resto propiedad del vendedor; al ORIENTE 20.00 metros con propiedad del señor Alberio Perdomo Lagunas; al PONIENTE 20.00 metros con resto propiedad del vendedor.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de mayo de 1982.—Doy fe.—C. Registrador de la Propiedad Licenciado Jerónimo E. Quiroz Gutiérrez.—Rúbrica. 2532.—27 mayo, lo. y 3 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 19/82. VICTORIA LOZADA DE MIJARES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, Méx., mide y linda: NORTE: 12.00 metros con Domitila María; SUR: 12.00 metros con calle de Corregidora; ORIENTE: 38.00 metros con Pedro Gaiván; PONIENTE: 37.50 metros con Ventura Lozada, superficie total de 479.42 metros cuadrados.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días Chalco, Méx., a 21 de mayo de 1982.—El C. Registrador, **Lic. Jesús Córdova Galvez.**—Rúbrica. 2518.—27 mayo lo. y 3 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EXP. 7703, JOSE CRUZ FRAGOZO, promueve inscripción Administrativa sobre el inmueble ubicado en San Pedro Pozohuacan, perteneciente al Municipio de Tecamac de Felipe Villanueva, Méx., mide y linder: NORTE: 50.00 ml, con terreno del Pueblo de Santo Domingo de. mismo Municipio; SUR: dos medidas 21.36 ml con Camino (CALLE 16 DE SEPTIEMBRE), 21.77 ml, con Vendedor y 18.50 ml, con Sta: Guadalupe Hernández; ORIENTE: Las medidas: 65.41 ml, con Sta. Juana León, 18.70 ml, con Sta. Guadalupe Hernández y 24.34 ml, con Vendedor; PONIENTE: 105.00 m., con Sta. María Osorno y Rosa Osorno (ACTUAL CON MANUEL AGUIRRE Y GPE. SALAZAR).

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Otumba Méx., a 26 de mayo de 1982.—E. C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2519.—27 mayo 19, y 3 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EXP. 7675, FELIX LOPEZ CHARAGA, promueve inscripción Administrativa sobre el inmueble ubicado en OXTOTUPAC, Distrito de Otumba, denominación "EL TEPOZAN", mide y linder: NORTE: 52.00 mts. con Agustín Espinosa y Lorenzo Balmán, SUR: 2.35 mts. con Camino, ORIENTE: 44.00 mts. con Jacinto Espinosa; PONIENTE: 49.90 mts. con Eusebio Espinosa.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Otumba, Méx., a 13 de mayo de 1982.—E. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2522.—27 mayo 19, y 3 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 8798/82, J. JESUS BAUTISTA ACOSTA, promueve inscripción Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Rafael Díaz No. 125 Norte (Antes No. 2), Tenango del Valle, México, mide y linder: NORTE: 22.27 mts. Angel Mendoza, SUR: 22.37 mts. María Urrutia y/o Sucesores, ORIENTE: 8.57 mts. Calle de Parícuti Díaz; PONIENTE: 8.37 mts. Maurilio Urrutia y/o Sucesores.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Tenango del Valle, Méx., a 11 de mayo de 1982.—C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

2505.—27 mayo, 19, y 3 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 13/82, CENOBIA VIDAL CRUZ, promueve inscripción Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Rafaelso, Municipio de Ixtlahuaca, mide y linder: NORTE: 55.65 mts. con Felisa Angeles, SUR: 76.05 mts. con Pascual Medina, ORIENTE: 47.00 mts. con Alfonso Reyes, PONIENTE: 42.60 mts. con Pascual Medina. Superficie de 2,950.08 M².

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Ixtlahuaca, Méx., a 30 de abril de 1982.—C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2501.—27 mayo, 19, y 3 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EXP. 7657, ALVARO AGUILAR GARCIA, promueve inscripción Administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Pueblo de San Francisco Tlatica, perteneciente al Municipio de Otumba Méx., mide y linder: NORTE: 163.00 metros con Fabrino Aguilar; SUR: 162.00 metros con Teléstora Aguilar; ORIENTE: 61.00 metros con Camino Real; PONIENTE: 41.00 metros con Camino.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, Otumba, Méx., a 12 de mayo de 1982.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2520.—27 mayo 19, y 3 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 35/84, MARIA TERESA MEJIA BLANCO, promueve inscripción Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenango de Arriba, Méx., mide y linder: NORTE: 25.30 metros con Enrique Alvarez, SUR: 22.60 metros con Pablo Peralla; ORIENTE: 1.00 metros con Camino, PONIENTE: 10.00 metros con J. Jesús Pérez Cepeda, AREA: 239.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Tenango de Arriba, Méx., a 10 de abril de 1982.—C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

2488.—27 mayo, 19, y 3 junio

NOTARIO PUBLICO NUM. 6

TOLUCA, MEX.

CONVENIO DE SUPLENCIA

Los suscritos, Lic. Victor Manuel Valdez Alvarez, Notario Público No. 6, y Lic. Juan Ugarte Cortés, Notario Público No. 18, ambos del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley Orgánica del Notariado vigente en el Estado, y por así convenir a nuestros respectivos intereses, celebramos el presente Convenio Notarial, en susches ítems temporales relativas al artículo 23 del ordenamiento legalizado por lo tanto, con el presente declaramos constancia de la conveniencia para todos los efectos legales a que haya lugar, en virtud de que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley de la materia, quede debidamente registrado en el Archivo General de Notarías del Estado de México.

Toluca, Méx., a los catorce días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y uno.—Notario Público No. 6, Lic. Victor Manuel Valdez Alvarez.—Rúbrica.—Notario Público No. 18, Lic. Juan Ugarte Cortés.—Rúbrica.

NOTARIA NUMERO 29

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 3575, de fecha 22 de marzo de 1982, otorgada ante el suscrito Notario, los señores PABLO, MAGDALENA, ALBERTO, CLAUDIA y MARIA, todos de apellido JACQUES BLANCA, adquirieron la Herencia que les dejó el marid, el Sr. ALBERTO JACQUES GILLY y además el señor PABLO JACQUES BLANCA aceptó el cargo de Aibacea y se obligó a formular los Inventarios correspondientes.

Ecatopac de Morelos, Méx., a 31 de marzo de 1982.—El Notario Público Número Veintinueve del Dto. Judicial de Tlalnepantla, Méx. Lic. Juan José Aguilera González.—Rúbrica.

2497.—27 mayo, 3 junio

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARIA DE FINANZAS

DELEGACION HACENDARIA DE TLALNEPANTLA

ASUNTO: Se notifica nombramiento de perito valuador.
C. HERLINDA CRUZ RODRIGUEZ
PROPIETARIA DE UNA FRACCION DE TERRENO
DENOMINADO "EL CHICATIN" DONDE SE
LOCALIZA EL ASENTAMIENTO HUMANO SIN NOMBRE,
UBICADO EN LA POBLACION DE CALACOAYA,
MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA,
ESTADO DE MEXICO.

P R E S E N T E.

Con fundamento en el artículo 110 fracción II inciso b), del Código Fiscal vigente en el Estado de México, se le notifica lo siguiente:

Mediante oficio número 208-DGI-78-1758/82, de fecha 4 de Mayo de 1982, en los términos del artículo 145 del Código Fiscal invocado, se designó al C. ARQ. ELBA PERERA DEL VALLE, con el carácter de perito valuador de una fracción de terreno denominado EL CHICATIN, ubicado en la población de Calacoaya, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, lo que se hace de su conocimiento que de no estar de acuerdo con tal designación, nombre un perito que actúe de su parte en el término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se publique oficialmente la segunda publicación del presente, opercibido que de no hacerlo se le tendrá por renunciado el derecho de nombrar perito y se estará al avalúo que practique el perito designado por esta dependencia.

Tlalnepantla de Baz, Méx., a 18 de Mayo del 82.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DELEGADO HACENDARIO DE TLALNEPANTLA

C.P. LUIS GUTIERREZ CALLEJA.—Rúbrica.
2503.—27 y 29 mayo

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARIA DE FINANZAS

DELEGACION HACENDARIA DE TLALNEPANTLA

ASUNTO: Se notifica nombramiento de perito valuador.
C. PEDRO QUINTANAR LOPEZ

PROPIETARIO DE UNA FRACCION DE TERRENO
DENOMINADO SAN SEBASTIAN SEGUNDO
QUE SE LOCALIZA EN LA ZONA CONOCIDA
COMO EL CALVARIO, DONDE SE ENCUENTRA
UBICADO EL ASENTAMIENTO HUMANO
SIN NOMBRE EN LA POBLACION DE CALACOAYA
MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA,
ESTADO DE MEXICO.

P R E S E N T E.

Con fundamento en el artículo 110 fracción II inciso b), del Código Fiscal vigente en el Estado de México, se le notifica lo siguiente:

Mediante oficio número 208-DGI-78-1759/82, de fecha 4 de Mayo de 1982, en los términos del artículo 145 del Código Fiscal invocado, se designó al C. ARQ. ELBA PERERA DEL VALLE, con

el carácter de perito valuador de una fracción de terreno denominado SAN SEBASTIAN SEGUNDO, en la zona conocida como el CALVARIO, ubicado en la población de Calacoaya, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México; lo que se hace de su conocimiento para que de no estar de acuerdo con tal designación nombre un perito que actúe de su parte en el término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se publique oficialmente la segunda publicación del presente, opercibido que de no hacerlo se le tendrá por renunciado el derecho de nombrar perito y se estará al avalúo que practique el perito designado por esta dependencia.

Tlalnepantla de Baz, Méx., a 18 de Mayo del 82.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DELEGADO HACENDARIO DE TLALNEPANTLA

C.P. LUIS GUTIERREZ CALLEJA.—Rúbrica.
2504.—27 y 29 mayo

NOTARIA NUMERO 29

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 3436, de fecha 30 de enero de 1982, otorgada ante el suscrito Notario, los señores MARIO VALLEJO AGUILAR y GUADALUPE CEBALLOS DAVILA DE VALLEJO, aceptaron la herencia que les dejó al morir, la Señora LUZ AGUILAR ROMERO, y además el señor MARIO VALLEJO AGUILAR aceptó el cargo de Albacea y se obligó a formular los Inventarios correspondientes.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 2 de febrero de 1982.—El Notario Público Número Veintinueve del Dto. Judicial de Tlalnepantla, Méx, Lic. Juan José Aguilera González.—Rúbrica.
2498.—27 mayo y 3 junio

NOTARIA NUMERO 29

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Que en la Escritura número 2761, de fecha 7 de junio de 1981, otorgada en el Protocolo de la Notaría a mi cargo se hizo constar la Protocolización del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "CONVERPAC", S. A., mediante la cual se acordó transformar dicha sociedad de SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

El Estado Financiero presentado a la fecha de la Fusión es el siguiente:

ACTIVO	PASIVO
\$ 43'053,430.47	\$ 43'053,430.47
Estado de Resultado del 1o. de Agosto de 1980 al 30 de Junio de 1981, y del 1o. al 30 de Junio de 1981.	
ACUMULADO	JUNIO
\$ 6'399,972.07	\$ 49,980.02
Costo de Producción del 1o. de Agosto de 1980 al 30 de Junio de 1981, y del 1o. al 30 de Junio de 1981	
ACUMULADO	JUNIO
\$ 3'346,855.63	\$ 5'717,254.43

Se hace saber lo anterior para los efectos del Artículo 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 25 de Julio de 1981.—El Notario Público Número Veintinueve del Dto. Judicial de Tlalnepantla Méx., Lic. Juan José Aguilera González.—Rúbrica.
2499.—27 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. 7634, MARTHA SANTILLAN DE LA CRUZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Marcos, Perteneciente al Municipio de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 64.00 metros con Agustín Hernández, SUR: 59.00 metros con Camino. ORIENTE: 44.50 metros con Camino. PONIENTE: 65.40 metros con Evaristo Santillán.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Otumba, Méx., a 6 de mayo de 1982.—Doy fe.—C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2412.—22, 27 y 29 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. 7572, DARIA SANCHEZ SANTELIZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Cuautlancingo, perteneciente al municipio de Otumba, México, mide y linda: NORTE: 16.00 metros con 40 centímetros con Tomás Sánchez. SUR: 12.60 metros con Calle. ORIENTE: 19.20 metros con Ma. de la Luz Sánchez Santeliz. PONIENTE: 13.70 metros con Ma. Coronel.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Otumba, Méx., a 6 de mayo de 1982.—Doy fe.—C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2413.—22, 27 y 29 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 18/82, ENRIQUE SANCHEZ AGUILAR, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, Méx., mide y linda: NORTE: 32.00 metros con Barranca. SUR: 33.00 metros con Callejón. ORIENTE: 229.00 metros con Enrique Sánchez. PONIENTE: 273.00 metros con T. Quiroz. Superficie de 8,157.59 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Chalco, Méx., a 6 de mayo de 1982.—Doy fe.—C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2414.—22, 27 y 29 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 17/82, VIRGINIA VELAZQUEZ ENRIQUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatia, Méx., mide y linda: NORTE: 207.00 metros con Dimas Rivera. SUR: 232.50 metros con vecino conocido. ORIENTE: 24.00 metros con Carlos Mata. PONIENTE: 18.70 metros con Antonio Sánchez. Sup. 4,670.31 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Chalco, Méx., a 6 de mayo de 1982.—Doy fe.—C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2415.—22, 27 y 29 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 16/82, VIRGINIA VELAZQUEZ ENRIQUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatia, Méx., mide y linda: NORTE: 260.70 metros con David Vanegas. SUR: 260.70 metros con José Rivera. ORIENTE: 15.50 metros con Martín Cristalinas. PONIENTE: 15.00 metros con carril. Superficie 3,975.67 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Chalco, Méx., a 6 de mayo de 1982.—Doy fe.—C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2416.—22, 27 y 29 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 15/82, MARIA DEL PILAR MEDINA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatia, Méx., mide y linda: NORTE: 24.10 metros con calle San Luis Potosí. SUR: 24.10 metros con Sofía Chávez Vda. de Castillo. ORIENTE: 13.00 metros con Gregorio López Villazana. PONIENTE: 13.00 metros con la vendedora.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Chalco, Méx., a 6 de mayo de 1982.—Doy fe.—C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2417.—22, 27 y 29 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. 7664, FRANCISCO HERNANDEZ SILVA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Miguel Xolco, perteneciente al Municipio de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 79.00 metros con José Hernández Cid. SUR: 85.90 metros con Guadalupe Hernández. ORIENTE: 247.00 metros con Arturo Moreno y Miguel González. PONIENTE: 211.00 metros con Fortino Hernández.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Otumba, Méx., a 13 de mayo de 1982.—Doy fe.—C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2420.—22, 27 y 29 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. 7652 EUFEMIO GODINEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Oxtotipac, perteneciente en el Municipio de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 150.00 metros con Albino Cortéz. SUR: ORIENTE: 247.00 metros con Camino. PONIENTE: 139.00 metros con Camino.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Otumba, Méx., a 6 de mayo de 1982.—Doy fe.—C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2419.—22, 27 y 29 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXP. 003946/862, GUADALUPE PONCE DE OSNAYA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle 26 de Junio de 1820, Bo. Sta. María Ocoyoacac, Méx., mide y linda: NORTE: 31.70 mts. con Guadalupe Montes Pavón; SUR: 27.70 mts. con Augusto García Piedra; ORIENTE: 16.80 mts. con Augusto García Piedra; PONIENTE: 19.00 mts. con Calle 26 de Junio de 1820.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Lerma de Villada, Méx., a 14 de mayo de 1982.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

2437.—22, 27 y 29 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

ARMANDO MONROY ROBLES; promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un predio que se ubica en la Av. Isidro Fabela Norte No. 15 en Atlacomulco, Méx., Medidas y Colindancias: NORTE: dos líneas 46.40 y 15.60 metros con Molino el Roble, S.A. al SUR: dos líneas 24.95 mts. con Carlos Cárdenas y Eduardo Arias y 34.95 mts. con Froylán Rivas, al ORIENTE dos líneas 9.40 mts. con Eduardo Arias y Froylán Rivas y 12.00 mts. con la Av. Isidro Fabela Norte y PONIENTE: en dos líneas 15.05 mts. con Isidro Piata y 9.80 mts. con Molino el Roble, S.A. contando con una superficie de 1,046,00 M2.

Para conocimiento de terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, lo deduzca en tiempo y términos de Ley.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 14 de mayo de 1982.—Doy fe.—C. Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

2396.—22, 27 y 29 mayo

NOTARIO PUBLICO NUMERO 6

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Para dar cumplimiento al artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago del conocimiento público que, al tenor del instrumento No. 5495, extendido hoy en la notaría a mi cargo, el señor doctor Gilberto Chavarría Ramos aceptó la herencia de la señora Carmen Chavarría Ramos, fallecida el día 4 de julio de 1979, en la ciudad de México; y asimismo aceptó el albaceazgo, el cual protestó desempeñar fiel y legalmente, y manifiesto que va a proceder a la fracción del inventario del acervo sucesorio, Tlalnepantla, Méx., a 30 de abril de 1982. El Notario Público Número Seis, Lic. Oscar Méndez C.—Rúbrica.

Para hacer dos publicaciones de 7 en 7 días en un periódico de los de mayor circulación en el país y en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

2365.—20 y 27 mayo

NOTARIO PUBLICO NUMERO 9

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 3133 de 29 de abril de 1982 se radicó en la Notaría a mi cargo la sucesión Testamentaria de Amelia Castañeda Gómez. El heredero Noé Ruiz Castañeda aceptó la herencia y el cargo de albacea, agregando que procederá a formar el inventario.

Lo que se da a conocer de acuerdo con lo indicado por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles, Naucalpan, México, a 11 de mayo de 1982. El Notario Público Número 9 del Distrito del Tlalnepantla, Maximiliano Fernández Morales.—Rúbrica.

2374.—20, y 27 mayo

NOTARIA PUBLICA NUMERO TRES

CUAUTITLAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

El licenciado Axell García Aguilera notario público número tres de Cuautitlán, Estado de México, hago saber:

Fue radicada en esta notaría a mi cargo la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora Juana Solano de Jesús denunciada por Porfirio de Jesús Solano, a quien se le reconocieron sus derechos hereditarios mediante folio 1079 pasada ante esta notaría a mi cargo, manifestando que en su carácter de albacea de dicha sucesión procederá a formular los avalúos e inventarios correspondientes.

Publíquese dos veces de siete en siete días conforme a lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 1023 del Código de procedimientos Civiles vigente en el Estado de México. Cuautitlán, Méx., mayo 7 de 1982, Lic. Axell García Aguilera.—Rúbrica. Notario Público Número Tres.

2361.—20 y 27 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 7630, DANIEL AGUILAR RIVERA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Oxotlipac, perteneciente al Municipio de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 30.00 metros con Angel Godínez. SUR: 135.00 metros con Macarí García, ORIENTE: 40.00 metros con Esteban Godínez y otra de 14.00 metros con Angel Godínez. PONIENTE: 100.00 metros con Camino.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Otumba, Méx., a 6 de mayo de 1982.—Doy fe.—C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2418.—22, 27 y 29 mayo

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ No. 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

CONDICIONES

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes, para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Archivo General del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 1,000.00
Por seis meses	600.00
Por tres meses	400.00

PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES.

Línea por una sola publicación	\$ 10.00
Línea por dos publicaciones	20.00
Línea por tres publicaciones	30.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$ 1,000.00 la página

EJEMPLARES:

Sección del año que no tenga precio especial según la cantidad de páginas \$ 1.00 c/u

Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$ 1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$ 1,000.00 la página. \$ 500.00 media plana y \$ 250.00 el cuarto de página.

Sección atrasada al doble.

PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular	\$ 800.00 por plana o fracción
De tipo Industrial	\$ 1,000.00 por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre	\$ 1,500.00 por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género	\$ 2,000.00 por plana o fracción

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR

Prof. Leopoldo Sarmiento Rea.